



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2013

Expediente Nº 58/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Rectorado tramita contratación del Sr. Luis Marcial Moreno, quien cumple tareas en Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Moreno realiza funciones en la mencionada localidad, a partir del 15 de Abril del corriente año, prestando servicios de gestión administrativa relacionadas con las actividades que allí realiza la Universidad Nacional de Salta.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 099/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación del **Sr. Luis Marcial MORENO, D.N.I. Nº 25.629.345**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a partir del 15 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente contratación en el ítem CONTRATOS del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Sr. Moreno, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lto. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA